



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN 752-2014

(19 MAY 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del comité de contratación del INM.

Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014, en el cual se modificó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Mediante Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, la cual modifica la Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, que modifica la Resolución 027 del 22 de enero de 2014 y esta a su vez modifico la Resolución No. 503 del 2013, las cuales integran el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que de acuerdo a la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, se efectuó un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se manifiesta que el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, existe apropiación libre de afectación y compromiso por \$352.824.440 en el rubro A-3-6-3-26 Recurso 10 y por valor de \$279.000.000 recursos 20 "Provisión para Gastos Institucionales y/o sectoriales contingentes –Previo concepto DGPPN, los cuales se pueden utilizar para el financiamiento de necesidades al Interior del Instituto en rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal asociados a la nómina y en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios.

Que por lo anteriormente señalado, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 15 de mayo de 2014 y su posterior aprobación por sus delegados.

Dicha modificación consiste en adicionar los recursos A-3-6-3-26 Recursos 20, por valor de \$279.000.000 pesos, al Rubro A-2 Gastos Generales, Recurso 20, y asignar de estos recursos la el valor de \$2.500.000 pesos al Rubro A-2-04-4-23 Otros Materiales y Suministro.

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

Esta asignación se realiza de conforme a la solicitud presentada al comité por el Área de Secretaria General, en el cual manifiesta la necesidad de renovar las firmas digitales para Financiera.

Adicionalmente a lo anterior, de los recursos asignados para Rubro A-2 Gastos Generales, se debe asignar el valor de \$49.581.024 pesos, al rubro A-2-03-50 Impuestos y Contribuciones, los cuales se deben desagregar en el rubro A-2-03-50-3 Impuesto Predial. Dicho valor desagregado se requiere para cubrir la necesidad de pagar el Impuesto del Predial, del año 2014. Esta necesidad está establecida en la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, en el cual se trasladó el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología -INM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, la cual consta de trasladar los recursos 20 aprobados en la Resolución 128 del 22 de Abril del 2014, por valor de \$279.000.000 pesos, al Rubro A-2 Gastos Generales, desagregando la suma de \$49.581.024 para el Rubro A-2-03-50-3, y asignar el valor de \$2.500.000 pesos para el rubro A-2-04-4-23 Otros Materiales y Suministros, como se puede observar en el siguiente cuadro:

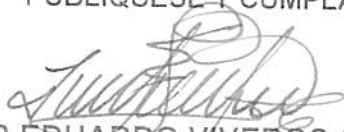
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2					GASTOS GENERALES	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00	\$ -	\$ -
A	2					GASTOS GENERALES	20	\$ 814.000.000,00	\$ 1.093.000.000,00	\$ 279.000.000,00	\$ -
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00	\$ -	\$ -
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	\$ 814.000.000,00	\$ 1.093.000.000,00	\$ 279.000.000,00	\$ -
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	\$ 68.500.000,00	\$ 118.081.024,00	\$ -	\$ -
A	2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20	\$ 68.500.000,00	\$ 118.081.024,00	\$ 49.581.024,00	\$ -
A	2	0	3	50	2	IMPUESTO DE VEHICULO	20	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
A	2	0	3	50	3	IMPUESTO PREDIAL	20	\$ 32.000.000,00	\$ 81.581.024,00	\$ 49.581.024,00	\$ -
A	2	0	3	50	15	VALORIZACION TERRENOS	20	\$ 34.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00	\$ -	\$ -
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	\$ 745.500.000,00	\$ 974.918.976,00	\$ 229.418.976,00	\$ -
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	\$ 16.400.000,00	\$ 16.400.000,00	\$ -	\$ -
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	\$ 136.467.276,00	\$ 138.967.276,00	\$ -	\$ -
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ -	\$ -
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	\$ 11.847.200,00	\$ 14.347.200,00	\$ 2.500.000,00	\$ -
MODIFICACIÓN RECURSOS NACION							20	\$ -	\$ 279.000.000,00	\$ 279.000.000,00	\$ -

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

ARTÍCULO SEGUNDO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 MAY 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)



ELABORO: LUZ ANGELA GILLEGÓ ANDRÉS MAURICIO RINCÓN
REVISÓ: BEATRIZ AVILA / MARINA AZUCENA MEDINA
APROBÓ: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER



